

1857

ROEL

7

Ote
)).

MEMORIA

PRESENTADA AL HONORABLE CONGRESO

Por el Gobierno de Nuevo Leon

SOBRE

EL ESTADO QUE GUARDAN LOS NEGOCIOS PUBLICOS;

Y

LEIDA POR EL SECRETARIO DEL DESPACHO

EN LA SESION ORDINARIA

DEL DIA 27 DE FEBRERO DE 1851.



Capilla Atona
Biblioteca Universi.

049390

MONTEREY:—1851.

ENTA DEL GOBIERNO, A CARGO DE E. MOLINA:

NL
53
7

Memoria... PEDRO JOSE GARCIA... Gobernador de N. León... 1851

1851

1851
N 3
N 8
J 1 1 2

1851

J172
N8
N3
1851



NL

Num. Clas 352.7212
Núm. Autor N964m / 1851
Núm. Adg. 43521
Procedencia _____
Precio 1
Fecha _____
Clasificó _____
Catalogó _____



FONDO NUEVO LEON

Pedro José García J172
N8
N3
1851



Señor.

SI para regir con éxito feliz los destinos de los pueblos bastara solamente la intencion recta, airoso se presentaria el Gobierno ante V. Honorabilidad á dar cuenta de sus operaciones de la manera que ordena el artículo 51 del código fundamental; mas como en el gobernante las buenas cualidades del corazon deben ir acompañadas de las dotes del espíritu, esto es, de un profundo conocimiento de los negocios públicos y de ese don especial de mando que recomienda al hombre de estado, es para mí un verdadero conflicto someter mis actos á vuestra calificacion y reflexionar que estoy muy distante de poseer virtudes de tanto precio. Si esta confesion franca de que Dios es testigo, y el valor intrínseco de aquellos, me dieran derecho á ser repatado por mis comitentes como hombre de bien, única prenda que puedo exhibir por fiadora de mi administracion, ademas de la responsabilidad legal que pesa sobre todo mandatario, que darán mas que compensados los afanes y sinsabores que produce este puesto, así como satisfechas completamente mis aspiraciones: podré, alentado con esta esperanza expansiva, presentar en conjunto, como voy á verificarlo, la situacion actual de los ramos administrativos y aguardar tranquilo el fallo del Estado sobre si debe á mi Gobierno prosperidad ó decadencia.

GOBERNACION.

Como la razon individual raras veces llena este objeto, el que suscribe, fiado poco en la suya propia y movido por tal máxima, siempre llamó á la resolucion de los negocios árdulos el auxilio del Exmo. Consejo de Estado y las luces de los hombres acreditados, consignando en el periódico oficial todas las providencias gubernativas de entidad, porque el público sensato es un censor intachable, y siguiendo en lo general un sistema de principios derivados de la carta fundamental y de la legislacion, pues está íntimamente persuadido de que la ley es el oráculo del Gobierno que jamás engaña, y de que solo en ella ecsiste la razon que abona y justifica sus procedimientos, así como los medios

UNIVERSIDAD DE NUEVO LEON
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA
ALFONSO GARCIA
1851

43521

de gobernar sin participio de ninguna pasion innoble. Si há traspasado estos lindes, ningun gemido, ninguna queja de parte de alguno de sus gobernados se lo há hecho saber, y si acaso há cometido errores, ningun mal grave ni pequeño ha venido á revelárselos.

Así há asimilado su gobierno al de padre de familia, dispensando la proteccion posible á la pobreza acompañada de la senectud ó de la orfandad ó la viudéz, porque estos oficios dulces entran también en la mision de mandar; y para complemento de este sistema seguido sin menoscabo el mas leve de los intereses públicos, há conservado con los otros Supremos Poderes la correspondiente reciprocidad y armonía, sin invadir nunca atribuciones ajenas, como que esta máxima saludable mantiene el equilibrio de todos ellos en un sentido constitucional.

Las relaciones oficiales con los altos Poderes de la Union y con los de los otros Estados, han llevado impreso igual carácter, sin que haya ocurrido embarazo alguno al cumplir las disposiciones de los primeros, y cultivar con los segundos la buena inteligencia que debe reinar entre las partes componentes de la confederacion.

De esta manera, y con la ayuda que han prestado al Gobierno las autoridades que le están subalternadas, los pueblos y los ciudadanos, ha entendido su accion sobre todos los ramos y pormenores de su incumbencia; y si no puede gloriarse de grandes mejoras materiales, consiste en que raro es el pueblo que marcha á pasos agigantados. Con todo, siendo regulares los del nuestro, y correspondiendo al tamaño de sus elementos, podemos saborear desde ahora la esperanza de un porvenir mejor.

SECRETARIA.

Los dependientes de ella han correspondido con lealtad á la confianza del gobierno y desempeñado con afanosa eficacia sus funciones respectivas. Siendo esto cuanto puede exigirse de los que se consagran al servicio público, merecen por ello la recomendacion del Gobierno, mucho mas cuando los negocios son multiplicados, graves los mas, y urgentes todos.

PODER ELECTORAL.

Bien conocieron los autores de la Constitucion reformada, que el pueblo Nuevoleonés era muy digno por sus virtudes de que se le ampliase el derecho de elegir á sus mandatarios. Erigióse en consecuen-

cia el Poder electoral de un modo acorde con el principio que reconoce en la masa de la sociedad la fuente de la soberanía, y una prueba reciente ha confirmado que aquellos legisladores no erraron al sancionar esta idea nueva en nuestro sistema constitutivo. Las elecciones de los Supremos Poderes públicos, así como las municipales, verificáronse con la libertad, orden y apasibilidad que prescribe la ley: ni podía suceder de otra manera cuando los disturbios que ocasiona el ejercicio de este derecho inherente al pueblo donde el buen sentido es una quimera, son tan desconocidos en Nuevo Leon, como repugnantes á su índole y á su modo de conducirse en esta línea política.

Goza, pues, el pueblo en toda la estension de la palabra, de una libertad completa para delegar sus poderes á aquellos que quiera escoger y repunte dignos de su confianza; y esto, sobre convenir á sus intereses, es una de las bellezas del sistema que nos rige.

CENSO Y ESTADISTICA

Es el primero de estos datos, el único que por ahora puede presentarse exacto. En el estado que se acompaña bajo el número 1 aparece que el censo del año anterior subió á 137.070 almas; de modo que cotejado este documento con el de igual clase correspondiente al de 1849, resulta un aumento de poblacion de 2.527, á pesar de haber fallecido individuos de ambos sexos, segun espresa el número 2 en que figuran ademas los nacidos y casados. Haciéndose igual comparacion respecto de éstos, se notará un aumento proporcional en unos y otros, y resultará finalmente que el Estado há subido en su poblacion.

En cuanto á la estadística, ya sabe el Honorable Congreso, que su formacion está encargada al ingeniero que se ocupa al mismo tiempo de levantar el mapa corográfico de Nuevo Leon, en virtud de un contrato especial; pues aunque los trabajos estadísticos no son otra cosa que una compilacion ordenada de hechos y resultados, ó bien la enumeracion de cuanto un pais encierra en su seno, siempre se necesitan conocimientos y poseer el talento de clasificacion para desempeñarlos. Cuando se concluya la obra indicada, conoceremos mejor nuestra riqueza natural é industrial y los demas pormenores de este ramo auxiliar de la economía política, cuya influencia en la buena administracion de los pueblos no puede ser mas eficaz.

SEGURIDAD PUBLICA Y POLICIA.

Cierto el Gobierno en la idea de que la seguridad es la condicion

sin la cual no puede un Estado subir ni gozar de esas dulzuras y de esos encantos indefinibles que proporciona la paz, de que no pueden el aldeano ni el viagero dormir reposadamente cuando no está seguro ni el domicilio y cuando ven amenazadas de continuo sus personas y propiedades, que es lo que más se ama en esta vida, su atención la consagró preferentemente á dar la posible seguridad á sus gobernados en toda costa; y está tan poseído de los sanos principios que todo Gobierno debe seguir en este respecto, que cada ocurrencia de indios de ladrones há sido para el que suscriba una aflicción profunda, y sobrados motivos de sosobra; mas puede asegurar á Vuestra Honorabilidad sin la mas leve presunción que las medidas puestas en práctica para reprimir á unos y otros enemigos, han producido los buenos efectos que necesariamente producen todas aquellas que van sazoadas con el acuerdo y la reflexion y acompañadas además de los recursos indispensables para el logro de un fin de tal importancia.

El pensamiento que el Sr. Secretario de Gobierno indicó en globo en la Memoria anterior sobre la defensa contra los bárbaros, púsose luego en planta, y sus resultados han sido tan benéficos como se presagiaron en aquel documento. Acordado el plan de guerra que contiene la circular número 36 de 20 del último Setiembre, provistos los pueblos invadidos de un número competente de armas y municiones y de auxilios metálicos, el feroz salvaje há conocido con sorpresa, y no á poca costa en varios lances de armas, que Nuevo Leon no es el Estado impotente de las épocas anteriores en que pudo causarle todo género de males segun le placía.

Dos expediciones lanzó el Gobierno á la frontera en distintos meses de este invierno en busca del enemigo; y aunque solo en la primera fué castigado en el corazon de la escabrosa sierra de Pájaros-Azules en territorio del Estado de Coahuila, siempre se há logrado mucho con esta especie de campañas, porque viendo los indios que los persiguen fuerzas respetables en las soledades en que se ocultan para efectuar sus correrías sobre las poblaciones, se han retirado temiendo el poder de las armas que los amaga; de modo que esta es la estacion en que menos hemos sufrido de las órds salvages.

La conducta diligente observada por las autoridades de los pueblos de la frontera moviendo con admirable prontitud á pesar de la escasez de remonta, las fuerzas de guardia nacional que se les pidieron para una y otra expedicion, y la decidida voluntad con que se han prestado los ciudadanos á arrostrar las molestias de la campaña despreciando el peligro de la guerra, no solo merecen los

distinguidos y justos elogios del Gobierno, sino el reconocimiento perpetuo del Estado, única recompensa del patriotismo probado en su servicio.

Debo en justicia mencionar aquí el buen comportamiento del pueblo de Lampazos en la persecucion de indios, pues al denuevo de una partida de setenta y un hombres, que batió una reunion considerable de aquellos en las lagunas situadas entre el Salado y el Brayo, fué debido que el Estado quedara libre de las invasiones frecuentes que sufrió á mediados del año anterior.

El plan de defensa de que se há hecho mérito está concebido sobre este principio fundamental: que donde quiera que se presente el salvaje encuentre resistencia, aun en los casos mas serios. No es el Gobierno quien ha de alabar su obra; mas sí puede afirmar que los medios propios para lograr una defensa positiva están coordinados en dicho plan, y quizá por esto ha merecido la aceptacion pública; principalmente de la frontera que en su virtud obra de un modo uniforme con el designio fecundo de alcanzar una paz completa, alejando á fuerza de armas á ese enemigo de su reposo y prosperidad.

La persuasion que me dan las ideas precedentes me obliga á recomendar á mi sucesor la estricta observancia del plan; asegurando que sus buenos efectos dependen esencialmente de que haya siempre una existencia proporcionada de dinero en los pueblos para no incurrir en la dureza que podria desprestigiar al Gobierno si obligara á los ciudadanos á marchar al despoblado sin llevar ni dejar á sus familias los recursos que les acuerda aquella disposicion. Lo demás pende del nuevoleónés que tambien maneja la azada como el rifle, y familiarizándose así con la guerra obtendremos otro resultado de no menos importancia, como es el de que la guardia nacional de la frontera sea para lo sucesivo un firme apoyo en cualquiera peligro. Cierro este párrafo informando á la Honorable Legislatura que han sido tan económicos los gastos de ambas expediciones, que no há habido necesidad de tocar los siete mil pesos aprobados de nuestras rentas para este objeto, sino que todos han salido del producto del papel sellado que por concesion del Gobierno Supremo administra el Estado como un medio mas propio de que aproveche en su defensa este recurso que le dá la ley. La policia de seguridad, ese agente poderoso en el orden gubernativo, há producido entre nosotros excelentes resultados desde 1848, en que la estableció el Exmo. Sr. Parás, mi antecesor de grata memoria. En la vigilancia y asiduo empeño de la urbana y rural en perseguir y aprehender á toda clase de criminales, descansa la seguridad de las

UNIVERSIDAD DE NUEVO LEON
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA

43521

poblaciones y caminos respecto de ladrones; y aunque estos se hacen sentir de tarde en tarde en el Estado, porque donde reina el trabajo y la ocupacion honesta poco se conoce el latrocinio, una partida de ellos pudo turbar la seguridad cometiendo varios asaltos en los caminos que conducen á esta Capital de los pueblos comarcanos; pero fueron tan enérgicas las medidas que se dictaron y tan estrechados tales malhechores por la persecucion de la autoridad, que al fin se logró la aprehension de varios, incluso el cabecilla, los que están en poder de la justicia. Desde entonces quedó restablecido el sosiego público alterado por dichas ocurrencias, en que por fortuna no hubo ninguna muerte.

Este es el estado en que se halla la seguridad de Nuevo Leon, y estas las disposiciones que el Gobierno ha tomado con la mira de hacerla mas positiva cada dia: dejó á la discrecion del Honorable Congreso que se sirva graduar hasta donde hé cumplido con un deber que envuelve ciertamente no pocas dificultades.

**PRIMER FONDO DESTINADO PARA LA GUERRA
CONTRA LOS INDIOS BARBAROS.**

La cuenta que lleva el número 3 comprueba que los 32.000 pesos de la indemnizacion americana que percibió el Estado conforme á la ley de 14 de Junio de 1848, han sido distribuidos legalmente y de un modo que llena las miras del legislador mejor que de ningún otro, pues en lugar de consumirlos en gastos poco útiles, se emplearon en su mayor parte en la compra de armamento y municiones, quedando aun de dicho fondo una existencia de 4.856 pesos, 18 centavos, que será invertida en su objeto cuando la necesidad lo demande.

INDUSTRIA.

Sobre lo que se dijo en la Memoria anterior acerca de este ramo, nada tendria que añadir el Gobierno si dos adversos accidentes de la naturaleza no hubieran venido á dar un golpe terrible á la riqueza agrícola. La rigorosa sequía que se experimentó en 1850, despues de no haber sido fecundo el año de 1849, menoscabó considerablemente la cosecha de los granos: en seguida se adelantaron los hielos con un rigor poco comun, y destruyeron los frutos que aun no estaban sazonados, perdiéndose la mayor parte de los cañaverales y faltando así los productos del piloncillo que tanto figuran en la riqueza de Nuevo Leon. De estas desgracias inevitables procede la carestía á que han subido

las semillas y demás artículos de primera necesidad de que subsiste el pueblo; y como este mal sólo puede remediarse llenando el vacío que dejaron aquellos accidentes con víveres importados de la nacion vecina, el Gobierno, por un acuerdo de la anterior legislatura, inició desde mediados del último Noviembre la alza de prohibiciones respecto del maiz, frijol, harina y manteca, recomendando este negocio á nuestros representantes en México, é insistiendo por segunda vez con motivo de los hielos. Si se otorga pronto este permiso quedará evitada la hambre que con mas rigor amenaza á la clase menesterosa, y si viene fuera de tiempo, lejos de ser benéfico, redundará en perjuicio de las producciones agrícolas del pais.

En contraposicion de los rigores del tiempo anterior se ha anunciado el año actual con signos de fertilidad cayendo aguas pluviales en la ocasion mas propicia para la labranza, lo que hace esperar que la necesidad desaparecerá desde Julio próximo.

MINERIA.

La empresa de que se hizo mérito en la Memoria pasada con relacion á la famosa mina de *Jesus Maria*, sita en Vallecillo, se desgració por falta de fondos despues de haberse vencido el principal obstáculo desaguándola por medio de una máquina que hace esta operacion de un modo completo; mas la negociacion pasó á otras manos, extrangeras como las primeras, y actualmente se practican en dicha mina los trabajos preliminares que deben servir de regla á los interesados para meter costo en explotarla, pues los nuevos empresarios cuentan con fondos bastantes. Y como es sabido que esta mina tiene ricos y abundantes metales, es muy probable que pronto se ponga en corriente y tenga el Estado este afluente mas de riqueza.

Los ensayos hechos de los metales de una mina nueva denunciada últimamente, han dado á conocer que tambien las montañas de Nuevo Leon encierran en su seno el azogue. Dicha mina, sita hácia el S. E. de esta capital distante cuatro leguas, se está trabajando actualmente, y si el pequeño producto de estos ensayos puede ser el indicio de que mas adelante se obtengan buenos resultados, contaremos ya con un metal que sirve para tantos usos, y principalmente para beneficiar los de plata y oro.

INSTRUCCION PUBLICA.

Hasta ahora no ha realizádose el pensamiento de generalizar la en-

BIBLIOTECA UNIVERSITARIA
"ALFONSO BETES"
MONTREAL, MEXICO
1925